

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias de la Salud Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA Tel.. Fax (0387) 4255456 Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N° 4 4 3 - 15

Salta, 23 SEP 2015 Expediente Nº 12.239/14

VISTO: La Resolución -D- Nº 256/14 mediante la cual se aprueba el proyecto de tesis de las alumnas CONTRERAS TOLABA, Vivian Solange Mercedes L.U. Nº 607.956 y MANEFF, Rossana del Valle L. U. Nº 607.995 de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Articulación Disciplinar Resoluciones -Cs- Nº 210/02, 236/02 y 200/07); y,

CONSIDERANDO:

Que las alumnas solicitan la Evaluación del Trabajo de Tesis siendo su Titulo definitivo:" La adquisición del lenguaje, en niños alojados en la Unidad Carcelaria Nº 4 Correccional de Mujeres del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta ", el mismo cuenta con el Vº Bº de la Directora.

Que la Comisión de Articulación propone la constitución del Tribunal para evaluar el Trabajo Escrito.

Que el Tribunal Evaluador aprueba el trabajo escrito con observaciones y fija fecha para la defensa oral de Tesis.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJERO DIRECTIVO A CARGO DEL DECNATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Fijar como fecha de examen de Tesis para las alumnas CONTRERAS TOLABA, Vivian Solange Mercedes L.U. Nº 607.956 y MANEFF, Rossana del Valle L.U. Nº 607.995 de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Articulación Disciplinar Resoluciones -Cs- Nº 210/02. 236/02 y 200/07), el día Martes 29 de Setiembre de 2015 a Horas 15:00.

diverger.



Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias de la Salud Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA Tel.. Fax (0387) 4255456 Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- Nº

443-15

Salta, 23 SEP 2015 Expediente Nº 12.239/14

ARTICULO 2º: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la defensa oral del trabajo de Tesis estará constituido por los siguientes Profesionales:

Lic. MERLO, Doli Vilma

Lic. ONAGA, Catalina Esther

Lic. GOYECHEA, Julieta Soledad

ARTICULO 3º: Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el examen de Tesis.

ARTICULO 4º: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumnas, Miembros Integrantes del Tribunal Examinador de Tesis y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Mg

Mgs. DORADEL C. BERTA SECRETATION FACULTAD CS/DE LA SALUD - UNSO Lic. PORTAL, CARLOS ENRIQUE

CONSEJERO DIRECTIVO

A CARGO DEL DECANATO